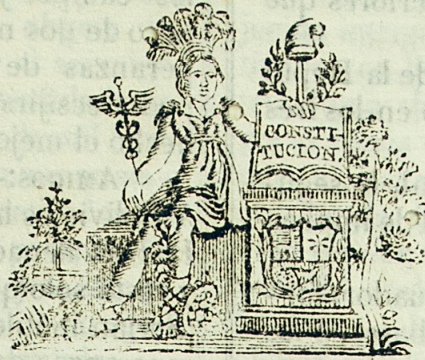


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 784]

SABADO 27 DE FEBRERO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
S. Alejandro ob. } } En San Agustin.
Temporas. } }

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*, sale á las 5h 51m. y se pone á las 6h. 9m. La Luna está creciendo tiene 11 dias. Temperatura 19½ g.—Reaumur.—Fahrenheit 77.

CORREOS—Sale el del Cuzco.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 26.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres...	30	45	5	432
Refujio...	0	0	1	73
Loquerias....	0	0	1	83
Caridad.....	8	9	0	247
Huerfanos....	0	0	0	175

Total de ambos secsos..... 1010

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 26.

Hombres.....	8
Mugeres.....	4
Parbulos.....	5

Total..... 17

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	0
Ecsisten.....	27

MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Brande-Wine norte americana.—Flora francesa.

GOLETAS—Constitucion inglesa.

BERGANTINES—Jeneral Orbegoso nacional.
MERCANTES—FRAGATAS—Independencia norte americana—Amandus Carolina amburguesa.—Liber tad nacional—Amalia nacional.

BARCAS.

Perla chilena—Jorje Henrique americana.

BERGANTINES.

San Juan nacional—Bonanza ingles—Elizabet Re-

delife *Idem*.—S. Ignacio chileno—Alcance nacional. Teodoro chileno—Ayacucho nacional—Oriente sardo Margarita americano.

POLACRA—Miranda chilena.

BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis chileno—Concepcion ingles—Peruvian sardo.

GOLETAS.

Perla nacional—Atlante *Idem*.—Amalia colombiana—Clarion americana—Torre blanca nacional,—Campeadora, inglesa.—Veloz Manuela chilena—Limeña nacional—Carmen chilena.

ENTRADAS.

Febrero 23—Goleta chilena CARMEN de 110 toneladas, su capitan Cea, de Talcahuano en 17 dias, su carga trigos.

SALIDAS.

Id. *idem*—Goleta nacional HERMOSA CARMEN, su capitan Guaylup, su carga efectos surtidos, con destino á los puertos del Norte.

Idem 24—Goleta nacional MAQUINHUAYO, su capitan Echais, en lastre con destino á Pisco.

ESTERIOR

ECUADOR.

Ley fundamental de los pueblos del Ecuador.

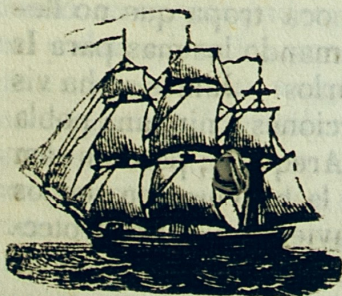
Art. 1.º Los departamentos de Quito, Guayas y Azuay se unen en un solo cuerpo de nacion bajo el pacto espreso de que su gobierno será ahora y siempre popular, representativo, electivo, alternativo, y responsable.

2.º Esta nacion será conocida y denominada con el título de República del Ecuador.

3.º La República del Ecuador es para siempre libre é independiente de toda potencia ó dominacion extranjera.

4.º El poder supremo nacional, estará siempre dividido para su egercicio en legislativo, egecutivo y judicial.

5.º El poder legislativo se egercerá por el congreso general compuesto de un número igual de representantes de cada departamento en la capital de la república, y por tres cámaras que se reunirán una en cada capital de departamento, compuesta del número de diputados que designará la constitucion, y cuyas principales atribuciones serán dar las leyes municipales con aprobacion del congreso general; presentar ante dicho congreso proyectos de leyes generales: proponer en terna al poder egecutivo los primeros funcionarios de sus departamentos, y vijilar sobre su administracion.



6.º El poder egecutivo lo egercerá un magistrado elegido por el congreso general con el título de presidente de la República del Ecuador.

7.º El poder judicial será egercido por tres cortes de justicia que residirán una en cada capital de departamento, y por los juzgados inferiores que establecerá la constitucion.

8.º Para la mejor administracion de la República, permanecerá dividido su territorio en los tres departamentos que hoy ecisten.

9.º Se garantiza la deuda nacional, la seguridad y propiedad individual, la libertad de imprenta, y los demas derechos sociales.

10. La presente convencion del Ecuador, formará la constitucion conforme á estas bases, á los principios liberales que ha adoptado la civilizacion del siglo, y á los de conveniencia pública del pais.

11. Habrá todos los años en los dias 25, 26 y 27 del mes de diciembre una fiesta nacional, designando.—

El 1.º Al recuerdo de las glorias de Quito en el 10 de agosto de 1809, en que hizo resonar en América del sur uno de los primeros gritos de libertad: recordando tambien la formacion del estado, y reunion de su primer congreso constituyente en el año de 1830.

2.º A la memoria del nueve de octubre de 1820, en que rayando por segunda vez en el Ecuador la aurora de la libertad desde las márgenes del Guayas, plantó las bases de su absoluta independendencia de la dominacion española.

3.º Al recuerdo de los importantes servicios del benemérito jeneral Juan José Flores, como fundador del estado; á los gloriosos triunfos de las armas nacionales. y al nuevo pacto de union de los departamentos sancionado solemnemente por esta ley.

La presente ley fundamental, será promulgada solemnemente en los pueblos y en el ejército, escrita en los registros públicos, y depositada en todos los archivos de las corporaciones asi eclesiásticas como seculares para lo cual se comunicará al poder egecutivo. Ambato, julio 10 de 1835.—*Fernando Marquez de la Plata*—*José Mascote*.—Es copia—*Holguin*, secretario.

INTERIOR

AREQUIPA.

El presidente de Bolivia jefe superior del ejército unido, al ejército del Sur, vencedor en Socabaya, ó en el alto de la Luna.

SOLDADOS:—Una nueva victoria mas lucida que la de Yanacocha, acaba de coronar vuestros trabajos y de ilustrar vuestros nombres.—Ella ha pues to raya á la guerra mas cruel, y estirpado la gaviella feroz que devoraba á su patria y amenazaba á los vecinos—Doscientos veinte, entre gefes y oficiales, y mil quinientos soldados prisioneros, han abatido sus cabezas á vuestros pies. Sus estandartes, sus armas, su artilleria, sus parques y cuanto componia el ejército de los rebeldes, incluso su caudillo, son los troféos gloriosos de esta jornada, y el testimonio mas ilustre de vuestro valor y generosidad.

SOLDADOS:—Habeis marchado centenares de lugares en la estacion mas penosa, atravesando cordilleras espantosas y rios caudalosos.—Constantes en soportar las fatigas, fieros en los combates, generosos con los rendidos, amigos de los pueblos, siempre vencedores, jamas vencidos, sois la admiracion del continente; y el objeto de la gratitud del

pueblo heroico, á quien habeis arrancado de la opresion en que gemia bajo del poder mas brutal y asolador—En seis meses de campaña habeis derrotado dos egércitos, conducidos por los mas audaces de los traidores: restituidos diez mil brazos á los campos y talleres, y asegurando por fin el reposo de dos naciones, habeis correspondido á las esperanzas de millones de americanos—¿Qué mas podia ecsijirse de vosotros, ni que mas pudo haber hecho el mejor ejército del mundo?

AMIGOS:—Dando la paz al Perú y la seguridad á Bolivia, os habeis cubierto de gloria inmarcescible. Habeis llenado vuestros deberes como guerreros: y resta solo que afianzeis la reorganizacion del Perú ¡Serian inútiles vuestras victorias y burladas las esperanzas de los pueblos! no: no seran estériles la sangre de vuestros camaradas y el ejemplo de virtudes tan sublimes.

BOLIVIANOS:—Despues de una larga y penosa campaña, en la que habeis cojido abundantes é inclitos laureles, bien mereceis reposar á la sombra de ellos, y volver á ver los objetos queridos de vuestro corazon. Lisonjeaos ya con la dulce esperanza de regresar á vuestra patria, y abrazad á vuestros padres, á vuestras esposas é hijos. Con que placer aliviaréis sus cuidados con la historia de vuestros trabajos y de vuestras hazañas! ¿Podeis desear mejor recompensa?

SOLDADOS DEL EJERCITO UNIDO:—Os doy las gracias á nombre de dos naciones: os saludo como á los pacificadores de Perú.—*Andres Santa Cruz*.—Cuartel jeneral en Arequipa á 10 de febrero de 1836

Por cartas del 9 del corriente de personas respetables de Arequipa, que tienen una parte activa en los negocios, y que se han hallado en los sucesos, sabemos los detalles de la accion que tuvo lugar el siete y demas particularidades que constan de los dos capítulos que insertamos.

La venida de Salaverry á este departamento que se hallaba con muy pocas tropas, me obligó á retirarme el 28 de diciembre sobre Torata y Moquegua. Reunidos despues con las fuerzas que condujo el general Santa-Cruz volvimos á esta, y nos posesionamos de la ciudad el 30 de enero. El enemigo tomó las posiciones de Challapampa, y cortó el último arco del puente, fortificandolo á mas.—En esta disposicion siendo invadeable el rio estuvimos seis dias en tiroteos muy fuertes.—El enemigo se retiró á Uchumayo, lo perseguimos: el mismo dia hubo un reñido encuentro, que quedó indeciso por las fuertes posiciones que tomó, y por el puente que fortificó, nos retiramos á la ciudad y pasando los facciosos por Congata hacia Socabaya, se dió una batalla el siete en la que quedaron completamente derrotados, sin que hayan podido escapar sino el jefe, y algunos oficiales, con muy poca tropa que no llegan á cincuenta hombres, tomando los mas para Islay donde *Miller* podrá tomarlos.—Jamás se ha visto en ejército mayores estorciones á ninguna poblacion que las que ha sufrido Arequipa; pero en cambio ha sido su entusiasmo y la bravura con que los han combatido, luego que tuvieron nuestra proteccion, disputando con el ejército el valor, y todos los riesgos.

OTRA:—La batalla ha sido muy disputada, pues empezó el 30 en el puente de Arequipa donde se atrincheraron dos piezas de á cuatro, y cuando habiamos hechado puente para vadear el rio por Chilina, cortaron el puente grande, é hicieron fosos desde él hasta la Soledad, para que no pudiesemos seguirlos de cerca, y levantando el campo de Cha-

llapampa se retiraron al otro lado del puente de Uchumayo, en donde parapetados, de las inespugnables posiciones que les ofrecia el terreno, defendieron el paso del puente con considerable perdida nuestra, que peleabamos á campo raso. Asi es q' nos retiramos á esta ciudad despues de diez y ocho horas de fuego continuo, con el doble obgeto de dar descanso á las tropas, y de engreir al enemigo con nuestra retirada, para lo que tuvimos cuidado de hacerle saber q' habiamos perdido mas de mil hombres, por ver si concibiendo una gran superioridad, lo atraiamos al llano. Con efecto, retirados nosotros, el se corrió á su derecha hasta la pampita de Congata, salida de Islay, donde campó, y al amanecer tuvimos aviso de que todo el grueso de su ejército se dirigia por la Laja hacia Tingo-grande.

Entonces levantamos nuestro campo, y ocupamos un morrito y llanos del panteon: alli permanecimos todo ese dia, y noche hasta la mañana siguiente que el enemigo hizo un movimiento de flanco, como á ganar las alturas de Paucarpata por la paralela de Socabaya. Conocida su intencion destacó el jeneral un cuerpo al abrigo de una loma para cortarlo, con tan feliz suceso q' llegó á posesionarse de una eminencia que dominaba todo el campo 2 minutos antes que el enemigo, encontrandose uno y otro á distancia de veinte pasos. Este fué el momento de empezar las guerrillas, á que siguieron los batallones en masa, habiendose lucido los *Coraceros* q' obtuvieron alguna ventaja sobre nuestra caballeria; y cargaron hasta sobre nuestros batallones, en tanto extremo q' por algunos momentos ví dudosa la victoria, q' habrian quizá conseguido si engolfados en cargar a nuestra caballeria no se hubiesen encontrado con un martillo formado del batallon número 6 y una compania de flanqueadores del escuadron lanceros de Arequipa de la division *Quiros*, que aun mismo tiempo, les hicieron una descarga cerrada por un flanco, que los abrazaron y pusieron en dispersion. Entonces cargó toda nuestra caballeria sobre ellos, y no dandoles lugar á reunirse los siguió lanceando hasta el rio de Guasacache, y he aqui el momento de la victoria.

Antes de nuestra entrada en la ciudad, el jeneral *Quiros* tuvo en Yura dos encuentros con tropas que destacó Salaverry, y en ellos se tomó prisionero al coronel *Vivanco*, y muy mal herido al coronel *Lersundi*.

EL TELEGRAFO

Ha sido concluida la campana á que dió lugar un bandido eterno aspirante de la suprema silla; hemos corrido toda la tabla de los desastres y amarguras que designó la perfidia—Hecho el pais presa de una turba de asesinos y bandoleros, se han gozado en vernos padecer entre tormentosos azares, y despedazados por el horrendo potro de un terrorismo inaudito sistemado en los caprichos y las venganzas. Pisoteadas las leyes y los derechos sociales, corria todo en un desorganismo fatal y de consiguiente á su última ruina. Enmudecidas las artes, llorosa la risueña agricultura, atada y perseguida la mano hábil del comercio, forzados á un silencio sepulcral los resintos sagrados, no se oian los religiosos canticos á la Divinidad consuelo eterno de la humana criatura. Todo habia desaparecido, y no se veia mas que blandear la amenaza vara del absolutismo y de la arbitrariedad;—pero los clamores repetidos de la eterna justicia fueron acatados por fin, en la venida de un ejército ausiliador y restaurador del orden y de las le-

yes—No bien pisado hubo el territorio peruano, cuando sus benéficas huellas han marcado el triunfo de la razon y de los principios. *Yanacocha* fué la primera valla infame que hubieron de romper con gloria inmarcesible los valientes del ejército unido—En ella se parapetaban la añeja infamia, y la envejida intriga con sus aprovechados prosélitos, pertinaces en llevar adelante la destruccion de una patria digna de los vitales gozes de la paz. Pero, pocas horas de lucha y buena disciplina bastaron para el escarmiento de aquellos. Inter tanto, que una otra horda de facinerosos acaudillados por un atrevido traidor formaba una nueva resistencia á los q' poco há acababan de vencer por la causa santa de las leyes.—Las matanzas, esacciones, y proscripciones se apuraban hasta lo infinito. La horfandad cubierta de llanto y miseria se atravesaba por dóquier, sin hallar consuelos que suavizasen el dolor de sus irreparables pérdidas, y el tirano se placia en oír los dolorosos ayes que hacian exhalar los cadalsos, y el degradante simulacro de la *flagelacion*. En medio de tantos horrores ¿cual no seria la desesperacion de los pueblos oprimidos? ¿Cual el puro deseo de una venganza pública contra sus opresores? ¿Cual el noble ahinco de romper cadenas tan ominosas? Bien se ha visto, como al inmediato apoyo del ejército del Norte, y armados los pueblos con la invencible arma de la opinion, han rechazado y vencido, á los miserables restos que se enseñoreaban de oprimirnos en Lima. De aqui partió á los del Norte, las radiaciones electricas de libertad: Mientras que, los rebeldes vagando por el Sur, ostentaban de un vano triunfo que jamas lo tuvieron en la irregularidad de sus marchas—y fanfarroneadas. Al fin, alucinados por ocupar la noble Arequipa, cuna de las leyes y foco de nuestra nueva libertad—creyeron llevar sus estandartes hasta el corazon de nuestra hermana Bolivia, sin acordar que se hallaban al frente los vencedores en *YANACOCHA* y tantas batallas—Los circuitos campos de Arequipa responderán de su disciplina y moral; y *LOS ALTOS DE LA LUNA* cantará el esplendido triunfo obtenido sobre esas masas armadas de hombres vendidos al capricho y á la sin razon. Cincuenta y cinco minutos bastaron para resolver la sangrienta lucha de nueve dias; y ese termino bastó para afianzar la libertad peruana robada en 23 de febrero del año de 835. ¡Looz eterno al ejército unido por tan costoso triunfo q' la Providencia concedió en sus manos para redimirnos de la opresion! ¡Escojido elogio al *JENERAL STA. CRUZ*, pues con su genio guerrero ha salvado el Perú, de quien es monumento de sus glorias! Y hermosas guirnaldas de honra cubran las sienas del *JENERAL ORBEGOSO* y los peruanos que sustrayendose á todo, no han atendido mas que al llamamiento sagrado del restablecimiento del imperio de las leyes.

Despues de tan felices sucesos habidos por todas partes. Unámonos á consolidar la paz, y á convalecer bajo de su influencia de tantos males que han gravado en estos últimos años; no la perdamos de vista, pues que la recobramos á costa de tan caro precio.—Hundanse en el abismo todos los odios, las aspiraciones y las venganzas, y trabajemos solamente por nuestra conservacion politica y por el eterno reinado de las leyes y de la felicidad publica.

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores Editores.—Habiendo leído en el perig-

dico de UU. número 783 un artículo de Don José Valerio Gassols, en que se queja amargamente del informe que pusieron los SS. administradores de la tesorería general, en un expediente que promovió para el pago de varios documentos que decía haber pagado cuando estuvo á su cargo la subprefectura de esta provincia; quise informarme de lo que habia sobre esto, y un amigo me proporcionó copia del informe, el cual se servirán UU. imprimir para que el público pueda juzgar si los administradores han hecho otra cosa que lo que era de su deber, y si el Sr. Gassols tiene razón para explicarse como lo ha hecho.—Soy de UU. SS. EE.—N.

Ecsmo. Sr.:—

Por el artículo 3.º del supremo decreto de 23 de octubre de 1834, se dispuso, que los libramientos girados por el gobierno contra las sub-prefecturas debían abonarse por esta tesorería; y el art. anterior ordenaba, que los sub-prefectos enterasen en ella las cantidades que recaudasen desde aquella fecha en adelante.—Por el primer certificado que acompaña á este expediente D. José Valerio Gasols, y le dimos con fecha 11 de noviembre de 1834, se acredita, que le fueron abonados 3,795 \$6¼ como cobrados de contribuciones en esta sub-prefectura, y habia cubierto en varios pagos quedando á su favor 13 pesos 2½ reales. El 2.º de 17 de julio de 1835, demuestra, que le fueron de abono 667 ps. 3½ reales importe de los pagos que hizo, y que deducidos de ellos 405 pesos 1 real, por saldo del cargo que le resultaba quedaron á su favor 262 pesos 2½ real; á que agregados los 13 pesos 2½ real, de la certificación anterior alcanzaba por todo 275 pesos 7 reales.

Esta cantidad no se ha satisfecho á Gasols,—”y es justo que se le pague” en su oportunidad conforme al decreto de 1 de octubre de 1835 que se ha insertado en el Redactor número 8 de este año—pero con respecto á los 1288 pesos 3¼ rs. que importan los 17 documentos que presenta ahora, debemos esponer—que si ellos fueron pagados en las fechas que se espresa, debió exhibirlos cuando arregló sus cuentas conforme al decreto ya espresado de 23 de octubre de 1834—Tesorería jeneral Lima enero 21 de 1836.—*Lino de la Barrera,*—*Manuel José del Burgo.*

Señores editores:—Sirvanse UU. insertar en su periodico el edicto siguiente:—Certifico que por el juzgado que despacha el señor Dr. D. Antonio Carrasco y por el oficio de mi cargo, se ha señalado el día veinte y seis del corriente para el remate de una casa principal perteneciente a D. Juan de Aliaga, cita en la calle de Anticona, que se ha tasado el suelo en la cantidad de 4,876 pesos, y la fábrica en 10,620 que ambas sumas importan 15,496 pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra al juzgado, ú oficio referidos que se les admitirá la que hiciere. Lima febrero veinte y seis de mil ochocientos treinta y seis—Es de UU. SS. EE.
Juan Cosío.

AVISOS

DIRECCION DE BENEFICENCIA.

(Teatro.)

La direccion de Beneficencia pone en noticia del público que no ha tenido efecto el arrendamiento de la casa de comedias por ser inadmisibles las propuestas hechas, y en su consecuencia la Beneficencia seguirá por ahora administrandola, dispuesta siempre á arrendarla en habiendo oferta que se juz

gue admisible, fijandose la comision permanente por ahora en 6,000 \$ anuales por lo menos, como base de cualquiera propuesta que quiera dirigirsele, sin que este aviso tampoco ligue á esa cantidad, si las circunstancias hubiesen variado notablemente antes de hacerse las propuestas.—El director *Juan Gil.*

Para Islay.



Saldrá dentro de 12 días la muy velera fragata nacional LIBERTAD. Admite carga y pasajeros, los que serán muy bien tratados; para uno ó otro veanse con su capitán á bordo ó con

JUAN FRANCISCO ISCUE.

Para Valparaíso, Cadiz y Genova.



Saldrá á fines del presente mes el muy velero bergantin sardo PERUVIAN. Admite carga, especies metálicas y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades; para uno ú otro pueden verse con su capitán D. Julian Bollo, ó con—D. JUAN B. VALDEAVELLANO calle de Bodegones.

Para Huanchaco y Paíta.



Saldrá dentro de pocos días la barca chilena PERLA, para flete y pasaje veanse con—GARCIA y Ca.—Calle de la Coca núm. 156



Se alquila una casa huerta por la calle del Prado, con todas sus comodidades, en la panadería de la Pescadería darán razón.

SE VENDE

Una negra de 20 años de edad, costurera y cosinera, sin vicios; en la cantidad de 200 pesos. En esta imprenta darán razón.

SE ARRIENDA

La chacara de Navamuel conocida por la Taboada en el camino del Callao; quien la quisiere puede ocurrir á la casa frente la puerta falsa del antiguo colegio de Sto. Tomas.

En la esquina del ancla tienda número 99, y en la calle de Sto. Domingo tienda número 55, se vende mantequilla superior y fresca de Jauja á 5 reales libra.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del viernes 26 de febrero de 1836.

- | | | | |
|----|------------|--------|---|
| 1 | de 1,000\$ | 42,183 | No embrome U. mucho. |
| 2 | de 500 | 55,550 | Nuestra Sra. del Carmen. |
| 3 | de 125 | 28,990 | San José y la Virgen. |
| 4 | de 125 | 51,465 | No me gusta este pliego. |
| 5 | de 125 | 38,488 | San Francisco de Paula. |
| 6 | de 125 | 31,910 | Canto de flores no adelanta |
| 7 | de 125 | 24,243 | Ntra. Sra. del Rosario [nada] |
| 8 | de 125 | 45,856 | Viva la Libertad. |
| 9 | de 125 | 45,904 | Hoy Dios me la dá. |
| 10 | de 125 | 36,473 | La locura en lo que queda. |
| 11 | de 55 | 39,135 | Murió el tirano, seremos fe- |
| 12 | de 55 | 46,924 | San Juan de Dios. [lices. |
| 13 | de 55 | 38,744 | El alma de mi padre. |
| 14 | de 55 | 49,974 | El alma del maricon. |
| 15 | de 55 | 44,456 | Nuestra Sra. del Rosario. |
| 16 | de 55 | 28,870 | Sta. Rita abogada de imposi- |
| 17 | de 55 | 54,807 | San Joaquin. (bles. |
| 18 | de 55 | 28,658 | Esta vino para mi. |
| 19 | de 55 | 21,097 | En Sta. Teresa la encontré |
| 20 | de 33-6- | 50,822 | Cuatro anillos de brillantes, un prendedor y tres botones de diamantes, y un mechero de oro — San Cayetano. |

Imprenta Constitucional por J. Villaverde.